



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

ACTA: 010

FECHA: Armenia, 28 de noviembre del año 2025.

HORA: Desde las 08:05 horas a las 10:40 horas.

LUGAR: Salón de Exrectores.

ASISTENTES PRESENCIALES:	Tatiana Hernández Mejía , presidente delegada. Luis Fernando Polanía Obando , rector. José Fernando Montes Salazar , representante de los gremios. Álvaro Córdoba Nieto , representante de los exrectores. Deisy Viviana Aparicio Bonilla , delegada del Ministerio de Educación Nacional. James Alberto Benítez Ortiz , delegado presidencia de la República. Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez , representante suplente de los profesores. Claudia Patricia Bernal Rodríguez , secretaria general.
ASISTENTES VIRTUALES:	Jorge Humberto Díaz Uribe , representante suplente de los egresados. Lady Tatiana Méndez Muriel , representante de los estudiantes.
INVITADOS:	Johan Sebastián Henao Ossa , director Maestría en Procesos Agroindustriales. Víctor Dumar Quintero Castaño , decano de la Facultad Ciencias Agroindustriales. Viviana Marcela Callejas Parra , directora Maestría en Auditoría y Control de Gestión. Reinaldo Sierra Prieto , decano de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Ana María Hernández Arenas , directora Financiera. Cristian Camilo Orjuela Yusti , director de Planeación Institucional.

AGENDA:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 009 de octubre 29 del año 2025 – sesión ordinaria.

4. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO MAESTRÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES"

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN".



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

4.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA"

4.4 "PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026"

5. APROBACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIONES

5.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON EL OBJETO DE ATENDER NECESIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

5.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA SUSCRIBIR PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2021-0801 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" ICETEX"

6. PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

6.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL PROFESOR ELKIN ANÍBAL MONSALVE DURANGO"

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Siendo las 08:05 horas, se inició la sesión. La secretaria general manifestó que presidirá de manera virtual la sesión, la doctora Tatiana Hernández Mejía, secretaria de educación departamental, con delegación de funciones para la presente sesión.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

La secretaria general comunicó que se encontraban 8 de los 9 consejeros, así: De manera presencial: Tatiana Hernández Mejía, secretaria de educación departamental, con delegación de funciones para la presente sesión. el rector, ingeniero Luis Fernando Polanía Obando, invitado permanente con voz, pero sin voto, el representante de los Exrectores Álvaro Córdoba Nieto, el representante de los gremios José Fernando Montes Salazar, el representante suplente de los profesores Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, Deisy Viviana Aparicio Bonilla y el delegado de Presidencia de la República James Alberto Benítez Ortiz. De manera virtual: La representante de los estudiantes Lady Tatiana Méndez Muriel y el representante suplente de los egresados Jorge Humberto Díaz Uribe. Existe cuórum para deliberar y decidir.



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

2. ORDEN DEL DÍA.

La presidenta delegada Tatiana Hernández Mejía prosiguió con la sesión y solicitó a la secretaria general, dar lectura del orden del día. El delegado Benítez Ortiz solicitó cambiar el orden del día, teniendo en cuenta que el acuerdo del presupuesto es extenso para tratar, por lo que solicita que los acuerdos sean los últimos temas en tratar.

La propuesta queda así:

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 009 de octubre 29 del año 2025 – sesión ordinaria.

4. APROBACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIONES

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON EL OBJETO DE ATENDER NECESIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA SUSCRIBIR PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2021-0801 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" ICETEX"

5. PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

5.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL PROFESOR ELKIN ANÍBAL MONSALVE DURANGO"

6. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO MAESTRÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES"

6.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN".

6.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA"

6.4 "PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026"

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Una vez leído, se pone en consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad. (8 votos)

3. APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta número 009 de octubre 29 del año 2025 – sesión ordinaria.

La secretaria general orienta la revisión del acta en mención. La presidenta delegada pone en consideración la aprobación del acta reseñada. Los consejeros aprueban por unanimidad.

4. APROBACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIONES

4.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON EL OBJETO DE ATENDER NECESIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

El rector informó que esta prórroga es por tres meses, mientras se adelanta el proceso de licitación y contratación, teniendo en cuenta que los contratos de vigilancia y de servicio de limpieza integral, finalizan el 31 de diciembre de la actual vigencia.

El profesor Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez preguntó por qué no se realizó la licitación antes de la terminación del contrato vigente con ambas entidades.

El rector manifestó que el procedimiento se ejecuta de esta manera debido a que el próximo contrato no puede tener una vigencia superior al periodo del representante legal de la institución. En consecuencia, explicó que se planteó así para que el nuevo contrato inicie en el mes de abril de 2026 y tenga una duración de un año.

La consejera Deisy Viviana Aparicio Bonilla solicitó que, para las fechas mencionadas anteriormente, se presente un informe en el que se evidencie el cumplimiento del cronograma y el avance del proceso.

La presidenta delegada puso en consideración el proyecto de resolución. Los consejeros lo aprobaron por unanimidad.

4.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO PARA SUSCRIBIR PRÓRROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2021-0801 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" ICETEX"

La Directora Financiera, Ana María Hernández Arenas, explicó el alcance general del convenio, orientado al apoyo financiero de estudiantes a través de las líneas de crédito educativo administradas por el ICETEX, así como las obligaciones institucionales derivadas del marco del acuerdo vigente. Se destacó la importancia de la continuidad del convenio como herramienta que favorece el acceso y la sostenibilidad educativa de la población estudiantil de la universidad.

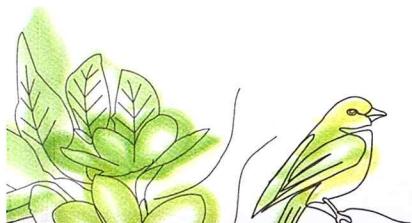
Asimismo, se abordaron las obligaciones principales a cargo de la alma máter como institución de educación superior, especialmente aquellas relacionadas con la administración operativa, el soporte institucional a los beneficiarios, el cumplimiento de los reportes académicos y financieros, y el acompañamiento a los programas de sostenibilidad y permanencia establecidos por el ICETEX.

Se presentó, además, la información referente al funcionamiento del Fondo de Sostenibilidad del Convenio, su impacto para los beneficiarios y su relevancia como mecanismo complementario de apoyo. La directora financiera expuso los aspectos que justifican la pertinencia de la prórroga, enfatizando en la continuidad del servicio, la estabilidad para los estudiantes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales vigentes.

Finalmente, se indicó la necesidad de avanzar en el trámite interno para la aprobación de la prórroga, teniendo en cuenta los tiempos establecidos por el ICETEX y la importancia estratégica del convenio para el fortalecimiento de los programas institucionales de acceso y financiación educativa.

La consejera Aparicio Bonilla solicitó que se adjunte un certificado de la Dirección Financiera en el que se exprese que no va a haber afectación presupuestal y que la institución no tendrá que disponer de más rubros de los estipulados en el convenio.

La presidenta delegada puso en consideración las siguientes propuestas:



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Que el acto administrativo sea aprobado con la inclusión del certificado respectivo, solicitado por la delegada del MEN.

Que el acto administrativo sea aprobado sin el documento adjunto, teniendo en cuenta, que al final del documento, se encuentran las firmas respectivas de quienes participaron en la elaboración y revisión del mismo.

Se realizó votación nominal, así:

- * Dos votos a favor del acto administrativo sea aprobado con la inclusión del certificado respectivo, solicitado por la delegada del MEN. (MEN y Presidencia de la República)
- * Seis votos a favor de la aprobación del proyecto de resolución sin dicha recomendación, teniendo en cuenta, que el contenido del acto administrativo es suficientemente claro y respalda jurídica y financieramente lo dispuesto en él.

5. PRÓRROGA COMISIÓN DE ESTUDIOS

5.1 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DEL PROFESOR ELKIN ANÍBAL MONSALVE DURANGO"

El rector informó que, anteriormente, el profesor Monsalve Durango había solicitado una prórroga por seis meses, del año que tiene por norma; sin embargo, por una calamidad familiar no le fue posible culminar con todo el proceso. Adicionó que el profesor se comunicó directamente con él, sustentando lo mencionado, y que, en consecuencia, se presenta nuevamente la solicitud de prórroga por los seis meses restante, la cual se encuentra amparada dentro de los estatutos y no genera impactos presupuestales.

La presidenta delegada puso en consideración la prórroga de la comisión de estudios del profesor Elkin Aníbal Monsalve Durango. Los consejeros aprobaron la solicitud por unanimidad.

6. APROBACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE INACTIVA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO MAESTRÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES"

El consejero José Fernando Montes Salazar manifestó que, teniendo en cuenta que el documento fue enviado con antelación y que, además, su contenido es breve y claro, se sugiere proceder directamente a su discusión; toda vez que no considera necesaria una exposición detallada del mismo por las razones anteriormente mencionadas.

Los consejeros expresaron estar de acuerdo con la intervención del consejero Montes Salazar.

La presidenta delegada puso en consideración el respectivo proyecto de acuerdo. Los consejeros lo aprobaron por unanimidad.

6.2 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN".

El rector declaró que el presente punto de la agenda tiene como objetivo, atender la necesidad que han venido expresando los graduados de pregrado, quienes desean continuar sus procesos académicos en programas de posgrado con su alma mater; sin embargo, esto no ha sido posible debido a la falta de oferta en los diferentes territorios donde la Universidad del Quindío hace presencia.



CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

La presidenta delegada sugirió a los miembros de este órgano de gobierno, proceder a la discusión, teniendo en cuenta que los documentos fueron enviados con antelación y revisados por cada uno de ellos.

La consejera Aparicio Bonilla solicitó que, como soporte al proyecto de acuerdo, se le haga llegar el documento maestro correspondiente.

El profesor Muñoz Gutiérrez consultó por qué los costos de la Maestría y de la Especialización son iguales, teniendo en cuenta que la duración de la primera es de tres semestres y la segunda de dos.

El rector respondió que, anteriormente, la universidad cobraba hasta ocho salarios mínimos para una maestría; no obstante, en la actualidad se está disminuyendo a cuatro salarios mínimos. Todo ello se realiza de acuerdo con las nuevas tendencias, la competencia y la necesidad de adaptarse a las situaciones que se vienen presentando en el país.

La presidenta delegada puso en consideración el proyecto de acuerdo correspondiente al punto 6.2 de la agenda. Los consejeros aprobaron por unanimidad.

6.3 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE LA MODALIDAD A DISTANCIA EN EL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA AUDITORÍA INTERNA"

La presidenta delegada puso en consideración el proyecto de acuerdo correspondiente al punto 6.3 de la agenda. Los consejeros aprobaron por unanimidad.

6.4 "PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, Y ACUERDO DE APROPIACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026"

El director de Planeación Institucional, Cristian Camilo Orjuela Yusti, expuso lo siguiente:

Consideraciones Generales de Planeación y Sustentación Técnica

Contextualizó que la elaboración del presupuesto parte de criterios de racionalidad del gasto, optimización de recursos, sostenibilidad financiera y consistencia con las orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Se indicó que el ejercicio presupuestal 2026 incorpora aprendizajes de vigencias anteriores, particularmente en lo que respecta a la ejecución del gasto, la evolución de la matrícula, la dinámica de ingresos no tributarios y las demandas crecientes de inversión en infraestructura académica, administrativa y tecnológica.

Resaltó que el presupuesto es el resultado de un proceso articulado que involucra análisis económico, proyecciones por facultad, revisión histórica del comportamiento de ingresos y gastos, y priorización de proyectos estratégicos. Se enfatizó que la planificación para 2026 busca garantizar la continuidad de los programas misionales, responder a las exigencias de acreditación y calidad, y fortalecer la competitividad institucional.

Comportamiento de la Población Estudiantil 2016–2026

Dentro de los elementos de sustentación, se presentó el análisis de la evolución de la matrícula institucional entre 2016 y la proyección para 2026, discriminada por modalidades académicas. La Dirección de Planeación expuso que dicho comportamiento no solo permite entender las tendencias de crecimiento o estancamiento en la oferta educativa, sino que constituye un insumo central para la planeación financiera, puesto que una parte significativa de los ingresos institucionales proviene de matrículas, derechos pecuniarios y otros ingresos no tributarios asociados a la población estudiantil.





UNIVERSIDAD

DEL QUINDÍO.

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022

RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

Presupuesto Institucional de Ingresos – Vigencia 2026

El Presupuesto Inicial de Ingresos fue fijado en **\$215.952,11 millones**, cifra que representa la capacidad institucional estimada para financiar las actividades académicas, administrativas y de inversión programadas para dicha vigencia. La estructura de financiación está constituida por:

Ingresos No Tributarios (95,20%)

Corresponden al componente central del financiamiento universitario e incluyen:

- Inscripciones
- Matrículas
- Certificados y derechos pecuniarios
- Venta de bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Cuotas partes pensionales

Recursos de Capital (4,80%)

Compuestos principalmente por recursos provenientes del presupuesto general de la nación y aportes del gobierno departamental, junto con otros aportes nacionales que fortalecen la capacidad institucional para inversión y sostenimiento.

La presentación detalló los valores individuales por rubro:

- Inscripciones: \$1.561,8 millones
- Matrículas: \$1.652,02 millones
- Certificados y derechos: \$46.210,76 millones
- Venta de bienes y servicios: \$623,85 millones
- Transferencias corrientes: \$2.498,92 millones
- Aportes Presupuesto Nacional: \$145.700,22 millones
- Aportes Gobernación Departamental: \$3.034,54 millones
- Otros aportes del Presupuesto Nacional: \$1.393,55 millones
- Cuotas partes pensionales: \$60,47 millones

El ingeniero Orjuela Yusti destacó que la estructura de ingresos para la vigencia 2026 mantiene la tendencia histórica de alta dependencia de recursos no tributarios, lo que subraya la importancia de políticas institucionales enfocadas en retención estudiantil, ampliación de oferta académica y fortalecimiento de servicios que generen ingresos complementarios.

Presupuesto Institucional de Gastos – Vigencia 2026

El rector reiteró el compromiso adquirido por el Departamento del Quindío en la sesión anterior, el cual, a la fecha, se encuentra en estudio para poder efectuar los rubros correspondientes.

El presupuesto de gastos se fijó en **\$215.952,11 millones**, garantizando equilibrio con el presupuesto de ingresos. La ejecución del gasto se organiza en dos grandes componentes: **Gastos de Funcionamiento (93,06%) – \$200.971,73 millones**

Incluyen los recursos necesarios para asegurar la continuidad de las actividades académicas, administrativas y operativas. Los rubros principales son:

- Servicios personales: \$149.268,49 millones



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

- Adquisición de bienes y servicios: \$27.962,39 millones
- Transferencias corrientes: \$2.557,39 millones
- Gastos de comercialización y producción: \$6.886,20 millones
- Tributos, tasas y contribuciones: \$1.158,48 millones

Estas cifras se complementaron con desagregaciones detalladas sobre:

- Personal temporal
- Honorarios y honorarios administrativos
- Materiales y suministros por facultad
- Viáticos y transporte
- Participación porcentual de la nómina de docentes de planta

Subrayó que estos desgloses permiten identificar con precisión las obligaciones recurrentes de la institución y facilitan el control fiscal, la transparencia administrativa y la implementación de mecanismos de seguimiento presupuestal.

Gastos de Inversión (6,94%) – \$14.980,38 millones

Se presentan como la base financiera para el desarrollo de proyectos estratégicos que buscan fortalecer la capacidad institucional, mejorar las condiciones de docencia e investigación, y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2026

La rectoría presentó el POAI como la herramienta técnica y operativa que orienta la inversión institucional para la vigencia 2026. Este se encuentra estructurado bajo los pilares estratégicos del PDI, buscando asegurar coherencia entre las metas institucionales, la disponibilidad presupuestal y la priorización de proyectos.

La presente exposición incluyó:

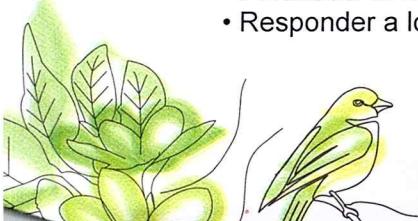
- La inversión total proyectada por cada pilar estratégico, permitiendo una lectura clara sobre la orientación de los recursos.
- La identificación de proyectos relevantes por facultades, los cuales incluyen iniciativas de fortalecimiento académico, actualización tecnológica, infraestructura, bienestar universitario e investigación.
- Un análisis del comportamiento del POAI para el periodo 2023–2026, evidenciando una evolución favorable en la capacidad de inversión institucional.

Se indicó que la inversión contemplada contribuye no solo a la modernización y competitividad académica, sino también al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por entes evaluadores y organismos de acreditación.

Implicaciones Estratégicas y Administrativas del Presupuesto 2026

Se destacó que el presupuesto de la vigencia 2026, se encuentra alineado con las necesidades institucionales actuales, entre ellas:

- Garantizar la sostenibilidad financiera a mediano plazo.
- Mantener el adecuado funcionamiento de los procesos misionales.
- Fortalecer la inversión en infraestructura académica y tecnológica.
- Responder a los retos derivados de la evolución de la matrícula.





CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

- Apoyar proyectos estratégicos con impacto directo en la calidad educativa.
- Garantizar transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Consolidar mecanismos de seguimiento y control que permitan una ejecución eficiente.

La presidenta delegada puso en consideración el presupuesto para la vigencia 2026. Los consejeros lo aprobaron por unanimidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo proposiciones, ni varios

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, a las 10:40 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tatiana Hernández Mejía'.

TATIANA HERNÁNDEZ MEJÍA
Presidente Delegada

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Patricia Bernal Rodríguez'.

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Proyectó: Fabio Andrés Serje Tamayo – Auxiliar de Secretaría General

Revisó: Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Patricia Bernal Rodríguez'.

